

Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

47|2

Julio-Diciembre 2017

Edita
SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
47/2

Edita

SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), M.^a Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.^a Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: secretarioRSEL@gmail.com. <<http://www.sel.edu.es/>>

DISEÑO y COMPOSICIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá (produccionRSEL@gmail.com)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *GSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

ÍNDICE 47/2 (2017)

ARTÍCULOS

<i>Hipocorísticos en /-i/: iconismo fonético de la afectividad</i>	7
CARLOS MONZÓ GALLO	
<i>Patrones de variación (idiolectal) en torno a las construcciones con se no-paradigmático</i>	29
SAMANTA PLANELLAS MEDINA	
<i>¿Escribo como hablo?: variaciones gráficas en el vocalismo tónico en documentos del XVII</i>	49
MARTA PÉREZ TORAL	
<i>Tres niveles de polaridad en casi y apenas</i>	71
ADRIÀ PARDO LLIBRER	
<i>Variaciones fonológicas en el uso del anglicismo: panorama y revisión crítica</i>	99
FÉLIX RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
RESEÑAS	137

ARTÍCULOS

PATRONES DE VARIACIÓN (IDIOLECTAL) EN TORNO A LAS CONSTRUCCIONES CON *SE* NO-PARADIGMÁTICO

SAMANTA PLANELLS MEDINA
Universitat Autònoma de Barcelona

RESUMEN

Este artículo aborda el estudio de las construcciones impersonales-pasivas con *SE*, prestando especial atención a aquellas que contienen un argumento interno animado introducido por la preposición *a* (*Se agredió a un periodista de TVE*. GDLE 1999: 1688). Debido a la complejidad, tanto descriptiva como teórica, que envuelve a este tipo de estructuras, el presente trabajo ofrece una breve revisión del tratamiento que las impersonales y el clítico *SE* han recibido en la bibliografía. A nivel descriptivo, se prestará atención a aquellos casos en los que, contrariamente a lo esperado, el verbo manifiesta concordancia con un argumento interno (AI), obviando la partícula que lo antecede (*Para mañana se esperan a los partidos políticos*, Corpus del Español). Finalmente, se plantea la posibilidad de que gran parte de los patrones de variación asociados a las impersonales transitivas con *SE* no respondan a un criterio regional/dialectal, sino idiolectal.

Palabras clave: Español; impersonales-pasivas con *SE*; concordancia; variación idiolectal.

ABSTRACT

In this paper, we explore Impersonal-Passive *SE* Spanish constructions. Mainly, we focus on those situations where the verb shows agreement with an internal argument (IA) preceded by preposition *a* (e.g., *Se agredieron a unos periodistas de TVE*. ‘The TVE reporters were hit’ [GDLE 1999:1688]). Due to the fact that *SE* sentences has been studied extensively in the literature, we provide an overview of their morphological and syntactic properties. Moreover, we argue that these properties are compatible with the idea that ImpSE are active sentences where the verb always agrees for person with *SE*, but can optionally agree in number with either *SE* or an internal argument. We also claim that agreement patterns of *SE* sentences are not derived from regional/dialectal criteria, but rather seem to be idiolectal.

Keywords: Spanish; Impersonal-Passive *SE*; agreement; linguistic variation.

RECIBIDO: 20/10/2017

APROBADO: 23/03/2018

1. INTRODUCCIÓN*

Las construcciones impersonales transitivas con SE (de aquí en adelante Imp-SE¹) que tienen un argumento interno animado introducido por la preposición *a* (fenómeno conocido como Marcaje Diferencial de Objeto (MDO); cf. Torrego 1998; López 2012; Leonetti 2004, entre otros) contienen, prototípicamente, un verbo transitivo flexionado en 3ª persona del singular (manifestando, por tanto, concordancia defectiva).

- (1) a. Una terapia con la que se ayuda *al paciente*.
 b. [...] *se expulsó a los cristianos de Siria en 1291*.
 c. [...] *se espera a más de 17 mil corredores*.
 (CORPES XXI: <<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>>

No obstante, datos como los de (2) parecen señalar que, en determinadas variedades del español americano² (México, zona andina y Centroamérica; RAE-ASALE 2009; Ordóñez y Treviño 2016), el verbo puede manifestar concordancia con el AI, pese a verse afectado por MDO:

- (2) a. Javier Couoh Jiménez dijo que *se invitaron a las bases Pescador de la cabecera municipal*. (México)
 b. Para mañana *se esperan a los partidos políticos*. (Honduras)
 (Corpus del español: <<http://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>>

Además, se registran casos –también en las zonas señaladas anteriormente– en los que dicho AI no recibe ni nominativo ni acusativo, sino que aparece como pronombre en dativo³ (2):

- (3) a. A Tranquilina *se LE podía ver todos los días yendo de un lado a otro con sus pies chuechos*.
 (Antillas, México, Colombia, Venezuela, Área Andina)
 (ASinEs: asines201)
 b. *No se LES espera (a ellos)*.
 (Antillas, Centroamérica, México, Área Andina)
 (ASinEs: asines038)

* Queremos agradecer a tres revisores anónimos de la revista RSEL sus sugerencias y valiosos comentarios a la primera versión de este artículo.

1. Debido a la extensión del término impersonales con *se* para referirse a las construcciones objeto de estudio de este trabajo, hemos decidido mantener la denominación tradicional. Se trata, pues, de una decisión meramente terminológica con la que no pretendemos reflejar el análisis propuesto en las páginas siguientes.

2. Este fenómeno también se registra en el español peninsular –ejemplos (5), (6) y (7)–, pero carece de estudios teóricos y descriptivos que den cuenta del «estado» actual en dicha variedad.

3. No estamos en (2) ante un caso de leísmo, ya que los ejemplos ofrecidos pertenecen a variedades del español en las que no se da tal fenómeno, como apuntan Ordóñez y Treviño 2016.

La bibliografía existente asocia este fenómeno a determinadas variedades del español americano (cf. Bello y Cuervo 1958; Cartagena 1972; Martín Zorraquino 1979; Ordóñez y Treviño 2016, entre otros) y, pese a que apunta las posibles causas, no logra resolver enteramente esta cuestión. Por ello, el presente artículo pretende ofrecer:

1. una descripción detallada y actualizada de las ImpSE con concordancia V-AI en el español peninsular, y
2. un planteamiento que dé respuesta a este fenómeno; es decir, que explique cómo un verbo puede mostrar concordancia con un argumento interno que recibe, generalmente, caso acusativo.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: la Sección 2 está destinado a la revisión de cuestiones necesarias para comprender la discusión posterior: en la Sección 2.1 se presentarán las características básicas de las construcciones impersonales y, concretamente, de las ImpSE; y la Sección 2.2 se centra en los diferentes estatus que la bibliografía –especialmente aquella que se enmarcan dentro de la teoría generativista– ha otorgado al SE. La Sección 3 aborda determinados aspectos relacionados con las ImpSE, como la concordancia V-AI y la asignación de caso. La Sección 4 versa sobre la frecuencia y uso de las ImpSE y en la Sección 5 se aportan datos al respecto. Finalmente, y partiendo de las evidencias presentadas en la sección anterior, la Sección 6 ofrece una propuesta teórica que intenta explicar su comportamiento idiolectal, y la Sección 7 resume las principales conclusiones del artículo.

2. LAS CONSTRUCCIONES IMPERSONALES Y EL PRONOMBRE SE

En este apartado se revisarán las características básicas de las construcciones impersonales (sintácticas y semánticas), junto con las propiedades y las distintas clasificaciones que el pronombre SE ha recibido en la bibliografía.

2.1. *Las construcciones impersonales*

Tradicionalmente, se ha apuntado que las construcciones impersonales (tanto las sintácticas como las semánticas) carecen de sujeto alguno, sea expreso o tácito (DRAE: <<http://dle.rae.es/?id=L3eepWD>>, GDLE 1999). De este modo, y siguiendo esta caracterización, podríamos afirmar que oraciones como las de (4) y (5) son impersonales porque ninguna de ellas presenta un argumento explícito al que corresponda la función sintáctica de sujeto.

(4) Llueve/Hace sol.

(5) a. Se vive bien en esta ciudad.

b. Se necesita gobernantes que sepan llevar los pantalones.

Ello supone equiparar una oración como *Llueve*, en la que no se predica el evento de llover de nada ni de nadie, a *Se vive bien en esta ciudad*, a la que se le atribuye un sujeto lógico animado y no específico (*Los habitantes en general viven bien en esta ciudad*). Es evidente, pues, que estas oraciones no son equiparables: pese a que ambas carecen de un sujeto gramatical explícito, el de las impersonales existenciales o verbos meteorológicos difiere –al menos semánticamente– del que aparece en las ImpSE (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2011, p. 416)

Teniendo en cuenta esta observación, se ha postulado que las primeras tendrían una estructura oracional completa, es decir, el predicado *llover* sería cerovalente y, por lo tanto, no necesitaría de argumento alguno para expresar una función completamente saturada. Además, para estos casos también se ha propuesto la existencia de un pronombre nulo pleonástico o expletivo (*pro*, en los términos de Chomsky 1981) que poseería rasgos de tercera persona y el mismo contenido que los pronombres del fr. *il*, del ingl. *it* y del al. *es*. Esta alternativa asume que el español –y también el italiano– posee un pronombre vacío (fonológicamente) que presenta rasgos morfológicos de 3ª persona y carece de rasgos semánticos. En definitiva, el español hace uso de un *pro^{expl}* para marcar la impersonalidad o «no persona» que otras lenguas expresan mediante un correlato fonético.

La bibliografía también ha postulado para las ImpSE la existencia de un pronombre nulo que, contrariamente a *pro^{expl}*, tiene carácter argumental, contenido semántico y está restringido a terceras personas (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2011; Otero 1986): un *pro* arbitrario (*pro^{arb}*). La Tabla 1 compara las propiedades asociadas a cada uno de los pronombres nulos e intenta dar respuesta a las diferencias interpretativas que se han planteado.

<i>Pro^{arb}</i>	<i>Pro^{expl}</i>
[+animado]	[-animado]
[3ª pers.]	[3ª pers.]
[Ø número]	[Ø número]
[Ø género]	[Ø género]
Referente inespecífico o indeterminado	Sin referente

Tabla 1: Rasgos asociados al *pro^{arb}* y al *pro^{expl}*.

Cabe señalar, no obstante, que esta no es la única propuesta que intenta explicar la estructura sintáctica de estas construcciones. Algunos autores (Raposo y Uriagereka 1996; Ormazabal y Romero 2017) sostienen que las ImpSE son

estructuras transitivas en las que «el pronombre SE es un sujeto pronominal al uso y posee, por tanto, las propiedades y la distribución de cualquier sujeto (explícito)»⁴ (Ormazabal y Romero 2017, p. 8).

En la línea de lo que postulan estos últimos autores, el presente artículo sostiene que las ImpSE no se asimilan a las construcciones impersonales existenciales o con verbos meteorológicos porque, a diferencia de estas, exigen un argumento externo representado por un pronombre explícito: SE.

2.2. *El pronombre SE*

El pronombre átono SE y las diferentes construcciones en las que este aparece han sido objeto de numerosos estudios destinados a su clasificación, delimitación y categorización (cf. Bello y Cuervo 1958; Cartagena 1972; Martín Zorraquino 1979; Medikoetxea 1999; Sánchez-López 2002, entre otros).

Entre las «propiedades morfológicas» que se han atribuido a este elemento, algunos autores defienden que se trata de un pronombre reflexivo (Schroten 1972). Otros, en cambio, cuestionan su naturaleza reflexiva y optan por considerarlo un clítico de 3ª persona (Mendikoetxea 1999). Mientras que los trabajos de Belletti 1982 y Manzini 1986 coinciden en equipararlo a un afijo verbal, similar al *-do* del participio de pasado en las pasivas perifrásticas.

En cuanto a las «propiedades sintácticas», son varias las propuestas que se ofrecen: aquellas que lo conciben como un elemento anafórico (Dobrovie-Sorin 2006), y aquellas otras que defienden su estatuto argumental (Raposo y Uriagereka 1996; Mendikoetxea 1999), o desatacan su capacidad para absorber el papel temático del argumento externo (Kayne 1988).

A todo ello cabe añadir los trabajos que han intentado abordar el estudio del SE en las construcciones impersonales (no siempre estableciendo una división nítida entre estas y las pasivas reflejas). Belletti (1982) señala que las estructuras que muestran concordancia entre el verbo (V) y el argumento interno (AI) (6a) se asemejan a una pasiva perifrástica. El SE actúa, según esta autora, como un morfema pasivo que absorbe el caso acusativo del argumento interno y el papel temático del argumento externo (Baker, Johnson y Roberts 1989). Por el contrario, en la opción sin concordancia V-AI (6b), el SE recibe nominativo, actuando así como el sujeto de la oración. Se trata, por tanto, de una distinción puramente formal basada en la existencia de dos tipos de SE: un SE morfema (6a) y un SE pronombre (6b).

- (6) a. En esta ciudad *se venden casas*. (Pasiva Refleja)
 b. En esta ciudad *se vende casas*. (Impersonal con SE)

4. La traducción es mía.

Planteamientos más recientes (Boix 2004; Gallego 2016; Ordóñez y Treviño 2016) defienden que ambas opciones, (6a) y (6b), son dos variantes de una misma estructura, con significados sumamente próximos y con un elemento en común, el clítico de 3ª persona SE.

De acuerdo con algunas de las ideas presentadas en los trabajos que acabamos de citar, en los apartados siguientes asumiremos que el SE que aparece tanto en las impersonales como en las pasivas es un pronombre de 3ª persona sin rasgos de número y con estatus argumental (en el sentido de que ocupa una posición estructural que le permite recibir un papel temático).

3. LAS IMPSE Y MARCAJE DIFERENCIAL DE OBJETO (MDO)

Hasta el momento, y teniendo en cuenta la caracterización anterior, podemos afirmar que las ImpSE presentan un verbo con concordancia defectiva que selecciona como argumento externo (AE) un clítico de 3ª persona sin rasgos de número.

El presente trabajo defiende, pues, que dichas construcciones contienen:

a. *Un verbo con concordancia defectiva*

El verbo, transitivo o intransitivo, que aparece en las ImpSE manifiesta concordancia defectiva, esto es, debe aparecer siempre en 3ª persona del singular (7a, b), tal y como demuestran las secuencias agramaticales (7c-f).

- (7) a. Se vio a unos niños en el parque
 b. Se vive bien en esta ciudad.
 c. *Se vimos a unos niños en el parque.
 d. *Se visteis a unos niños en el parque.
 e. *Se vivimos bien en esta ciudad.
 f. *Se vivisteis bien en esta ciudad.
 g. Vimos/visteis a unos niños en el parque.
 h. Vivimos/vivisteis bien en esta ciudad.

Sin embargo, de los ejemplos anteriores también se desprenden las siguientes preguntas: ¿el verbo que aparece en las ImpSE manifiesta realmente concordancia defectiva? Y, si es así, ¿por qué muestra 3ª persona solo en los ejemplos en los que aparece SE, pero puede conjugarse con el paradigma entero cuando dicho elemento no está presente (7g, h)?

b. *Un pronombre de 3ª persona y sin rasgos de número*

Los ejemplos de (7) parecen apuntar que la presencia de SE en las ImpSE está ligada, de algún modo, a los rasgos morfológicos del verbo. De este modo,

y dado que la ausencia del clítico permite que el verbo exprese otras personas, podríamos concluir que SE posee rasgos de 3ª persona (**Se vimos/visteis a unos niños en el parque*), pero carece de rasgos de número (**Se viven bien en esta ciudad*?/Se azotaron a los delincuentes) y, consecuentemente, el verbo manifiesta esos mismos rasgos al concordar con él.

Ahora bien, si asumimos que en las ImpSE el verbo concuerda con el pronombre, deberemos asumir, también, que SE posee estatus argumental: es el argumento externo y el verbo concuerda con él –y no de manera defectiva– en 3ª persona del singular.

Contrariamente a lo que señalábamos en un principio, las ImpSE constituirían estructuras intransitivas (8a), el verbo selecciona un único argumento (externo), o bien transitivas (8b), selecciona uno externo y otro interno, pero en ambos casos el pronombre SE parece ejercer como argumento externo y, como tal, el verbo concuerda con él en 3ª persona del singular⁵.

- (8) a. *Se vive bien en esta ciudad.*
 SE_{[3ª pers.] [-num]} vive_{[3ª pers.] [-num]}
 b. *Se vio a los niños en el parque.*
 SE_{[3ª pers.] [-num]} vio_{[3ª pers.] [-num]}

3.1. Las ImpSE transitivas con MDO

Una vez introducidas las características básicas de las ImpSE, nos centraremos en aquellos casos que contienen un argumento interno animado introducido por la preposición *a* –Marcaje Diferencial de Objeto (MDO)–.

El objeto directo (OD) en español cuando es específico y/o animado puede ir precedido por la preposición *a*, también denominada en estos casos partícula, porque, como veremos a continuación, no constituye un sintagma preposicional. De lo contrario, y tal y como ocurre con los complementos preposicionales, no podría aparecer como pronombre en acusativo (9b) ni adoptar la función de sujeto en la voz pasiva (9c).

- (9) a. César derrotó a Pompeyo.
 b. Cesar lo derrotó.
 c. Pompeyo fue derrotado por César.

(tomado de ELH 2016, pp. 775)

Esperamos, pues, que si este AI recibe, prototípicamente, acusativo, también lo reciba en la ImpSE (10a, b).

5. Recordemos que, al no poseer SE rasgos de número, el verbo manifestaría singular por defecto.

- (10) a. Alguien agredió a un periodista de TVE.
 b. Se agredió a un periodista de TVE.

Sin embargo, se dan casos en los que el verbo puede manifestar concordancia con el AI, pese a verse afectado por MDO, o bien este último puede aparecer como pronombre en dativo (11a-d):

- (11) a. Se *expulsaron* a los mercaderes del templo.
 (Corpus del Español, Nicaragua)
 b. Hasta el momento se *evacuaron* a unas 200 personas en el Valle Punilla.
 (Corpus del Español, Argentina)
 c. A tu mamá se le recibe bien.
 (ASinEs, asines039: Antillas, Centroamérica, México, Área Andina)
 d. A quienes sí se les ve al borde de un ataque de nervios [...].
 (CORPES XXI, Venezuela)

En estos casos no está tan claro que el pronombre SE sea el AE (sujeto) porque los verbos *expulsar* y *evacuar* no concuerdan con él (i. e. no manifiestan 3ª persona del singular). Además, y contrariamente a lo señalado para los ejemplos de (8a) y (8b), el AI no recibe acusativo, sino que, en determinadas variedades del español, se comporta como un sujeto –el verbo muestra 3ª persona del plural– o pronominaliza en dativo (*le/les*).

Los datos ofrecidos en este apartado apuntan a la existencia de una construcción alternativa para las ImpSE (estándar) en la que el verbo concuerda con el AI. Pasamos, pues, de una estructura transitiva, un verbo con un AE (SE) y un AI (OD), a una intransitiva, un único argumento (interno) como sujeto.

	ImpSE estándar	ImpSE variante
SE	[3ª pers.][núm.]	[3ª pers.][núm.]
	AE	?
Verbo	Concuerda en 3ª pers. sing. con SE	Concuerda en 3ª pers. plur. con el AI
	Transitivo	Intransitivo
AI	Acusativo	¿Nominativo, dativo u oblicuo?
	Pronominaliza en acusativo (<i>lo, los, la, las</i>) o dativo (<i>le, les</i>)*	En variedades no léistas, pronominaliza en dativo (<i>le, les</i>)

* En las variedades léistas.

Tabla 2: ImpSE estándar vs. ImpSE variante.

4. LAS IMPSE EN EL ESPAÑOL PENINSULAR

Como ya apuntábamos en la introducción de este trabajo, la bibliografía en torno a la variación de las ImpSE en el español se limita al estudio de determinados fenómenos asociados, mayoritariamente, al español americano (cf. Bello y Cuervo 1958; Cartagena 1972; Martín Zorraquino 1979; Ordóñez y Treviño 2016, entre otros). No disponemos, por tanto, de una descripción detallada y actualizada de las propiedades de concordancia y caso que manifiestan estas mismas construcciones en el español peninsular (actual). Por ello, este apartado intenta cubrir ese vacío aportando datos extraídos de diferentes encuestas, que permitan esclarecer su frecuencia y uso en el español peninsular y, a su vez, sustenten el análisis idiolectal que para las ImpSE se plantea en estas páginas.

Antes de abordar el comportamiento de las ImpSE en el español peninsular, revisaremos su distribución geográfica.

Trabajos como los de Gallego 2016 y Ordóñez y Treviño 2016, para el español, y Boix 2004, para el catalán, coinciden en señalar que los ejemplos de (12 a) y (12 b) y (13 a) y (13 b), tradicionalmente etiquetados como pasiva refleja e impersonal con SE respectivamente, son dos variantes de una misma estructura que alberga una dicotomía dialectal. Por ejemplo, en las variedades noroccidentales del catalán (13a), la estructura concertada es agramatical, mientras que el catalán central opta por la concordancia V-AI (13b). En el caso del español, sabemos que el dialecto peninsular posee la variante que muestra concordancia V-AI y que el americano se decanta por la opción sin concordancia. No obstante, determinadas variedades de este último manifiestan concordancia V-AI cuando la ImpSE contiene un AI específico y/o animado introducido por la partícula *a*.

- (12) a. En esta ciudad se *venden* casas. (Español peninsular)
 b. En esta ciudad se *vende* casas. (Español americano)
 b'. Se *expulsaron* a los mercaderes del templo. (México, Zona Andina y Centroamérica)

- (13) a. Es *veu molts alumnes de la UAB*. (Noroccidental)
 b. Es *veuen molts alumnes de la UAB*. (Central)

(tomado de Boix 2004, p. 108)

Ahora bien, este fenómeno no es exclusivo del español de América y son varios los ejemplos que de él se encuentran en redes sociales y medios de comunicación (europeos) en línea:

- (14) *Se detienen* a varias bandas dedicadas al robo.
 (Málaga: <<http://www.rtvmanilva.com/2018/02/01/se-detienen-a-varias-bandas-dedicadas-al-robo/>>)

- (15) [...] al fondo de un sombrero de copa *se ven* a los operarios de un call center. (CORPES XXI, Romero, Felipe, «La magia del capitalismo», en <web.frl.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>, España, 2012)
- (16) El año pasado acudieron 9.000 personas y este año *se esperan* a más de 10.000 [personas]. (CORPES XXI, «Música en la naturaleza», Elmundo.es. Madrid, 2008-04-07)
- (17) [...] donde *se invitan* a personas con determinadas características. (CORPES XXI: Alfonso, Manuel A.; Adell, Ángel, «Gestión de campañas de marketing político de éxito 2.0. Lo que todo candidato necesita saber para ganar las elecciones», Barcelona, 2011)
- (18) *Se ayudaron* a enterrar a los muertos de uno y otro bando.
(Twitter: <https://twitter.com/JotDownSpain>)

Cabe señalar, también, que no estamos ante una innovación del español actual. La *Gramática de la lengua castellana* de Bello y Cuervo 1958 ya señala la existencia del giro concertado como «contaminación o mezcla con las frases normales concertadas porque el hablante pasa por alto la presencia del marcador de objeto *a* y concuerda el verbo con el SN» (Martín Zorraquino 1979, p. 136). Posteriormente, Cartagena 1972, en *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, lo cataloga de vacilación o uso anómalo, y Martín Zorraquino 1979 p. 164 señala, refiriéndose al español peninsular, que «el giro [concertado] parece seguir vivo, aun no siendo quizá frecuente en la lengua hablada».

Los datos ofrecidos en estos trabajos no aportan una descripción detallada del fenómeno y, en ocasiones, se limitan a denunciar su incorrección sin haber establecido previamente su frecuencia y alcance. Por esa razón, y con un objetivo meramente descriptivo/empírico que permita su actualización en el español peninsular, este trabajo ofrece los resultados obtenidos de dos encuestas: una realizada a informantes con edades comprendidas entre los treinta y los cuarenta años y otra a hablantes de doce y trece años.

5. UNA APROXIMACIÓN A LA FRECUENCIA Y USO DE LAS IMPSE EN EL ESPAÑOL PENINSULAR

A pesar de que sabemos que el giro concertado no es un fenómeno exclusivo de determinadas variedades del español americano y que tampoco se trata de una innovación del español actual que las redes sociales y los medios de comunicación en línea han puesto de manifiesto, no disponemos de una bibliografía (más allá de Martín Zorraquino 1979) referida a la frecuencia y uso de dicho fenómeno en el español peninsular. Por ello, y teniendo en

cuenta ese vacío informativo, hemos llevado a cabo dos encuestas⁶: una a informantes de entre doce y trece años grupo A⁷), y otra a aquellos con edades comprendidas entre los treinta y los cuarenta años (grupo B).

Los datos que ofreceremos en las Tablas 3 y 4 fueron obtenidos mediante cuestionarios *online* realizados a un total de cuarenta⁸ participantes (veinte del grupo A y veinte del grupo B). Todos ellos emitieron juicios de gramaticalidad, señalando si la secuencia les sonaba *mal*, *regular*, *bien* o *perfecta*, de treinta y tres oraciones, diez de las cuales eran ImpSE y MDO con y sin concordancia. Debido a la extensión del cuestionario aquí solo expondremos aquellos ejemplos que consideramos relevantes para esta Sección.

Como podemos observar en las oraciones de (19), (20), (21) y (22), ambos grupos se enfrentaron a estructuras muy similares, todas ellas ImpSE con un AI animado, que podía estar formado por un SN definido (*los estudiantes*, *los alpinistas*) o indefinido (*varios estudiantes*, *muchos artistas*).

- (19) a. Por supuesto, *se ayudó* a los estudiantes.
- b. Por supuesto, *se ayudaron* a los estudiantes.
- (20) a. En la manifestación *se vio* a varios estudiantes.
- b. En la manifestación *se vieron* a varios estudiantes

	MAL	REG.	BIEN	PERF.
(19a)	8	3	5	4
(19b)	9	2	3	5
(20a)	6	6	7	1
(20b)		2	6	12

Tabla 3: Resultados encuesta grupo A.

Los resultados recogidos en la Tabla 3 muestran que los hablantes del grupo A tienen dudas a la hora de decantarse por una de las opciones. En ningún momento, y pese a que se observa cierta tendencia a la variante con concordancia V-AI (especialmente en aquellos ejemplos con un SN indefinido), rechazan rotundamente una de las opciones. Ello parece indicar que los hablantes de

6. Con estas encuestas pretendemos un primer acercamiento a los datos del español peninsular y los resultados que aquí presentamos se contrastarán con la realización de otros cuestionarios.

7. Hemos decidido dividir a los informantes en dos grupos de edad para comprobar si, tal y como los ejemplos extraídos de las redes sociales parecen señalar, los hablantes más jóvenes tienden a concordar el verbo de estas construcciones con el argumento interno.

8. Sprouse, Schütze y Almeida 2013 estudian la relación entre el número de hablantes encuestados y la probabilidad de detectar diferencias significativas. Estos autores señalan que aquellas tareas que se basan en una escala numérica requieren una muestra de entre treinta y treinta y cinco informantes para alcanzar el 80% de cobertura.

este grupo, estudiantes de 1º y 2º de la ESO, poseen ambas variantes y concuerdan, opcionalmente, el verbo de estas construcciones con su respectivo argumento interno.

- (21) a. *Se rescató* a los alpinistas.
 b. *Se rescataron* a los alpinistas.
 (22) a. *Se expulsó* a muchos artistas.
 b. *Se expulsaron* a muchos artistas.

	MAL	REG.	BIEN	PERF.
(21a)		1	1	18
(21b)	12	7		1
(22a)	6	3	1	10
(22b)	6	2	3	9

Tabla 4 : Resultados encuesta grupo B.

Contrariamente a lo observado en el primer grupo, en el grupo B las dudas parecen disiparse cuando el AI está formado por un SN definido, ya que la mayoría prefiere la opción estándar, sin concordancia, y rechaza el giro concertado. Mientras que ante el ejemplo (22), con un SN indefinido, ambas opciones son percibidas como «perfectas» por diez de los veinte informantes encuestados y como «malas» por seis de ellos. En este caso, no tienen tan claro por cuál de las dos variantes decantarse, lo que indica que, de nuevo, la concordancia V-AI viene a ser algo opcional.

De los datos ofrecidos en esta sección, se desprende, en primer lugar, que el giro concertado en la ImpSE no es un fenómeno aislado en el español peninsular, sino que experimenta una difusión considerable, fundamentalmente en las nuevas generaciones.

Además, los patrones de variación asociados a estas construcciones no parecen responder a un criterio regional/dialectal. El grado de aceptabilidad y uso varía en función del hablante, indicando así que el criterio que impera a la hora de seleccionar una de las dos estructuras no es otro que el idiolectal.

Finalmente, la cuestión que aquí realmente nos interesa: el hecho de que un mismo hablante concuerde, de manera opcional, el verbo de una ImpSE con el argumento externo o con el interno, generando dos variantes que acepta indistintamente⁹.

9. En este sentido, cabe indagar cómo afecta la definitud del SN/AI a la selección de una de las dos opciones.

6. PROPUESTA

Hasta el momento, los diferentes trabajos en torno a las ImpSE han puesto de manifiesto la existencia de una construcción estándar, sin concordancia V-AI, que, en determinados dialectos del español americano, presenta una variante concordada. Ahora bien, los datos ofrecidos en el apartado anterior muestran que el giro concertado no es exclusivo del español americano; es más, la variante concertada parece tener una difusión considerable en el español peninsular, y parece que este fenómeno no responde a un criterio regional, sino más bien idiolectal.

De este modo, y teniendo en cuenta que los informantes con edades comprendidas entre los doce y los trece años valoran como «buenas» o «perfectas» ambas opciones, sin que ello suponga descartar una de ellas, la propuesta que se ofrece a continuación aborda no solo la variación (micro)paramétrica, es decir, las posibles causas que motivan que el verbo de una ImpSE pueda concordar con el AI, sino también la opcionalidad que manifiestan esos hablantes y que permite generar, a la vez, dos estructuras aparentemente opuestas: una estructura transitiva, un verbo con un AE (SE) y un AI (OD), y una intransitiva, un único argumento (interno) como sujeto.

De acuerdo con varias de las ideas presentadas en los planteamientos más recientes (Boix 2004; Gallego 2016; Ordóñez y Treviño 2016), aquí defenderemos que los ejemplos recogidos en (23) responden a un mismo patrón estructural; en ambos casos un verbo transitivo (*expulsar*) selecciona como AE un pronombre (SE) y como AI un SN animado (*los mercaderes del templo*).

- (23) a. Se *expulsaron* a los mercaderes del templo.
b. Se *expulsó* a los mercaderes del templo.

Asumimos, pues, que los ejemplos anteriores, etiquetados tradicionalmente como ImpSE, pertenecen a una misma estructura en la que el SE se comporta como un pronombre al uso y, como tal, ejerce la función de sujeto, recibe nominativo y codifica la animacidad (Ormazábal y Romero 2017). De hecho, solo si aceptamos que el SE que aparece en estas construcciones pertenece a la categoría de pronombre, podremos entender por qué el verbo que aparece en (23) no puede manifestar una persona distinta a la 3ª o por qué un verbo léxicamente impersonal como *llover* o *amanecer* rechaza la presencia de SE.

- (24) a. *Se {*expulsé/expulsaste/expulsamos*} a los mercaderes del templo.
b. *Se *llueve* mucho en invierno/*Se *amanece* a las seis.

Ahora bien, ¿cómo afecta este reajuste categorial al análisis de las ImpSE? y, sobre todo, ¿cómo repercute este en el análisis de la variación (idiolectal) presentada en la Sección 5?

Siguiendo a López 2007, asumiremos que el pronombre SE se genera en la posición de argumento externo y coteja los rasgos de persona y número de T (siendo equivalente, por tanto, a los expletivos *there* o *it*), de ahí que en la ImpSE estándar –sin concordancia– el verbo aparezca en 3ª persona del singular mientras que el AI concuerda con *v* y, como objeto marcado, se desplaza a la posición SPEC-VP.

$$(25) [_{ST} SE T [_{sv} t_{SE} v [_{sv} V AI]]]$$

Como consecuencia de este análisis, las características que hasta el momento se habían postulado para este tipo de construcciones, consideradas impersonales semánticas, dejan de tener sentido. No parece oportuno, pues, afirmar la existencia de un sujeto tácito de interpretación indefinida/general¹⁰ o referirnos a ellas como estructuras impersonales que carecen de sujeto alguno. Por el contrario, aquí proponemos que estamos ante una estructura transitiva con un SE expletivo y, consecuentemente, asumimos que el español, así como el inglés y el francés, posee un pronombre fonológicamente pleno para expresar la impersonalidad o «no persona».

Una vez aclarado este punto, debemos abordar la variación y, junto a ella, la cuestión de la concordancia. En un primer momento, el hecho de que los informantes puedan generar un ejemplo como el de (26a) parece entrar en oposición con la propuesta anterior: si SE, pronombre de 3ª persona y sin rasgos de número, es el sujeto de esta construcción y, como tal, el verbo concuerda con él, ¿cómo explicamos (26a)? y ¿por qué un mismo informante acepta ambas opciones (26a) y (26b)?

- (26) a. Se *rescataron* a los alpinistas.
b. Se *rescató* a los alpinistas.

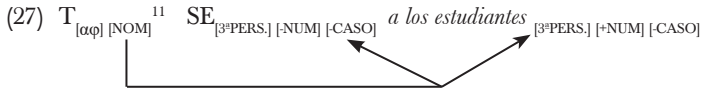
Como ya hemos comentado anteriormente, los resultados obtenidos en las encuestas señalan que los informantes consultados poseen una única opción, sin concordancia V-AI, o bien disponen de ambas, con y sin concordancia. En ningún caso rechazan por completo el giro concertado, pero tampoco admiten que este sea la única opción posible.

Los datos indican, por tanto, que los hablantes, especialmente aquellos de entre doce y trece años, seleccionan una u otra variante de manera opcional. Técnicamente, damos cuenta de esa opcionalidad con un análisis que asume lo siguiente:

10. Recordemos que si SE carece de función sintáctica y es un pro^{expl} el que asume la función de sujeto en estas construcciones, las impersonales sintácticas, para las que también se ha propuesto la existencia de este pronombre, no rechazarían la presencia de SE:

(1) *Se llueve/ *Se amanece.

1. En aquellos informantes que poseen ambas opciones, el AI se ha desplazado a la posición de SPEC-Sv* y, fruto de ese movimiento, el pronombre SE y el AI son especificadores equidistantes (cf. Chomsky 1993). Esto es, comparten la propiedad de ser especificadores dentro de un mismo dominio, mantienen una relación simétrica y ello causa que no se puedan diferenciar a efectos de localidad. Consecuentemente, T puede concordar con SE, manifestando así concordancia defectiva (en singular), o bien puede concordar con el AI y aparecer en plural.



2. Por otro lado, para aquellos que solo poseen la opción sin concordancia, es decir, *Se rescató a los alpinistas*, el AI, como objeto marcado, ha subido a una posición de SPEC-SV y no es equidistante con SE. De esta manera, T solo puede concordar con el pronombre y mostrar concordancia defectiva.



7. CONCLUSIONES

Las ImpSE y, especialmente, el clítico SE constituyen el objeto de estudio de un sinfín de trabajos que desde perspectivas diferentes, algunas descriptivas y otras teóricas, han tratado de esclarecer una de las incógnitas más recurrentes en la gramática española. De aquí que este artículo, más allá de plantear una solución que necesita de un estudio más detallado, haya intentado ofrecer una revisión de la bibliografía existente –especialmente de aquella que se enmarcan dentro de la teoría generativista– y, basándonos en ella, haya replanteado algunas de las propuestas más destacadas, aportando datos acerca de la frecuencia y uso de estas construcciones en el español peninsular.

Las evidencias presentadas en estas páginas demuestran que, contrariamente a lo señalado en la bibliografía, el español peninsular dispone de ImpSE en las que el verbo concuerda con el AI. Los datos extraídos de redes sociales, medios de comunicación en línea, así como los resultados de las encuestas muestran que no estamos ante un fenómeno aislado, sino que este dispone de una difusión considerable y necesita, por tanto, de un estudio que lo aborde.

11. Asigna nominativo.

En relación con la frecuencia y uso de la ImpSE en el español peninsular, las encuestas aquí presentadas apuntan a que los informantes no poseen una única opción, sino que valoran del mismo modo ambas variantes. Debido a ello, hemos propuesto que la concordancia podría establecerse, opcionalmente, entre el verbo y cualquiera de los dos argumentos (externo o interno) que, en las ImpSE y MDO, selecciona. Aun así, cabe señalar que los hablantes, independientemente de su edad, parecen decantarse por el giro concertado en aquellos casos en los que el AI está constituido por un SN indefinido. Resultaría interesante, pues, profundizar en esta cuestión y tratar de descubrir si la definitud se relaciona de algún modo con la concordancia (D'Alessandro 2007). Finalmente, y teniendo en cuenta que el grado de aceptabilidad y uso varía en función de cada informante, hemos propuesto que los patrones de variación asociados a estas construcciones responden a un criterio idiolectal.

Además, y dejando a un lado la parte descriptiva/empírica, hemos planteado que el SE que aparece en las ImpSE impone unos requisitos en el verbo, este debe aparecer siempre en 3ª persona –ejemplos (7) y (21)–. En otras palabras, el verbo concuerda en persona con SE –relación que no podría establecerse si se tratara de un morfema o afixo verbal– y manifiesta singular por defecto, ya que el pronombre carece de rasgos de número. Por lo tanto, asumimos que en este tipo de construcciones nos encontramos con un SE pronombre, que recibe nominativo y concuerda, prototípicamente, con el verbo.

Ahora bien, el hecho de que ese pronombre/sujeto carezca de rasgos de número va a permitir que la concordancia (en número) se desdoble, es decir, el verbo podrá aparecer en singular cuando concuerde con SE (ImpSE estándar), o por el contrario, y debido a la ausencia esos rasgos de número, podrá hacerlo en plural (ImpSE variante), concordando así con el AI –que se encuentra en una posición de especificador equidistante–.

	ImpSE estándar*	ImpSE variante
SE	[3ª pers.][num]	[3ª pers.][num]
	AE	AE
Verbo	Concuerda en [3ª pers.][sing.] con SE	Concuerda en [3ª pers.] con SE y en [plur.] con el AI
	Transitivo	Transitivo
AI	Acusativo	Acusativo
	Pronominaliza en acusativo (<i>lo, los, la, las</i>) o dativo (<i>le, les</i>)**	En variedades no leístas, pronominaliza en dativo (<i>le, les</i>)
* Compárese con la Tabla 2		** En las variedades leístas.

Tabla 5: ImpSE estándar vs. ImpSE variante.

Tal y como se desprende de la Tabla 5, tanto la ImpSE estándar como la variante poseen una misma estructura y el tipo de verbo, transitivo o intransitivo, determina aquí el número de argumentos que presenta: si es intransitivo, selecciona, únicamente, un AE (*Se vive bien en esta ciudad*) y, debido a la ausencia de AI, el verbo siempre aparece en 3ª persona del singular. Por el contrario, si el verbo es transitivo y selecciona dos argumentos, uno externo y otro interno, el verbo siempre manifiesta [3ª pers.], pero, en función del hablante, este puede aparecer en plural, concordando con el AI, o bien manifestar singular por defecto.

Por último, y como consecuencia de este análisis, proponemos que el español, como el inglés o el francés, también dispone de un pronombre (fonológicamente) pleno para manifestar la impersonalidad o «no persona». Se abre así una tercera vía para ocultar el referente en español, que se sintetiza en la Tabla 6.

<i>Pro^{arb}</i>	<i>Pro^{expl}</i>	<i>SE</i>
[+animado]	[-animado]	[+animado]
[3ª pers.]	[3ª pers.]	[3ª pers.]
[Ø número]	[Ø número]	[singular/ Ø número]
[Ø género]	[Ø género]	[Ø género]
Referente inespecífico o indeterminado	Sin referente	Referente inespecífico o indeterminado

Tabla 6: Maneras de expresar la «no persona» en español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ATLAS SINTÁCTICO DEL ESPAÑOL [en línea] <<http://www.asines.org>> [09-02-2018].
- BAKER, M., JONSHON, K. y ROBERTS, I. (1989): «Passive arguments raised», *Linguistic Inquiry* 20, 2, pp. 219-251.
- BELLETTI, A. (1982): «Morphological passive and pro-drop: The impersonal construction in Italian», *Journal of Linguistic Research* 2, pp. 1-34.
- BELLO, A. y CUERVO, R. (1958): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- BOIX, M. (2004): *Les oracions amb SE impersonal transitives en català. El problema de la concordança*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2011): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- CARTAGENA, N. (1972): *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Concepción, Publicaciones de Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción, Chile.
- CHOMSKY, N. (1993): «A minimalist program for linguistic theory», en Hale, K. y Keyser, S. (eds.), *The view from building 20: Essays in Linguistics in honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, MA, MIT Press, pp. 1-52.

- CINQUE, G. y KAYNE, R. (2005): *The handbook of comparative syntax*, Oxford, Oxford University Press.
- CUERVO, R. (1955): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DAVIES, M. (2001): *Corpus del Español*. Disponible en Internet en: <<http://www.corpusdelespanol.org/>>.
- D'ALESSANDRO, R. (2007): *Impersonal si constructions*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- DOBROVIE-SORIN, C. (1998): «Impersonal se constructions in romance and the passivization of unergatives», *Linguistic Inquiry* 29, 3, pp. 399-437.
- , (2006): «The SE-anaphor and its role in argument realization», en Everaert, M., Riemsdijk, H. van, Goedemans, R. y Hollebrandse, B. (eds.), *The Blackwell companion to syntax*, pp. 118-177.
- GALLEGO, Á. J. (2016): «Three types of prepositions in Spanish SE sentences. Consequences for cross-dialectal studies», *Dialectologia* 17, pp. 51-70.
- OTERO, C., P. (1986): «Arbitrary subjects in finite clauses», en Bordelois, I., Contreras, H. y Zagana, K. (eds.), *Generative studies in Spanish syntax*, Dordrecht, Foris, pp. 81-109.
- KAYNE, R.S. (1975): *French syntax*, Cambridge, MA, MIT Press.
- LEONETTI, M. (2004): «Specificity and differential object marking in Spanish», *Catalan Journal of Linguistics*, 3, pp. 75-114.
- LÓPEZ, L. (2007): *Locality and the architecture of syntactic dependencies*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- , (2012): *Indefinite objects. Scrambling, choice functions and differential marking*, *Linguistic Inquiry monograph* 63, MIT Press.
- MANZINI, M. (1986): «On Italian *si*», en Borer, H. (ed.), *Syntax and semantics 19: The syntax of pronominal clitics*, Nueva York, Academic Press, pp. 241-262.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a A. (1979): *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid, Gredos.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): «Construcciones son SE: medias, pasivas e impersonales», en Bosque, I. y Demonte, V. (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 1631-1722.
- ORDÓÑEZ, F. y TREVIÑO, E. (2016): «Agreement and D.O.M. with se: A comparative study of Mexican and Peninsular Spanish», en Kato, M. y Ordoñez, F. (eds.), *The morphosyntax of Portuguese and Spanish in Latin America*, Oxford, Oxford University Press, pp. 236-258.
- ORMAZABAL, J. y ROMERO, J. (2017): «The formal properties of non paradigmatic SE», [en línea] <<https://ling.auf.net/lingbuzz/003402>> [09-02-2018].
- SÁNCHEZ-LÓPEZ, C. (ed.) (2002): *Las construcciones con se*, Madrid, Visor.
- , (2016): «Se y sus valores», en Gutiérrez-Rexach, J. (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Londres, Routledge.
- SCHROTEN, J. (1972): *Concerning the deep structures of Spanish reflexive sentences*, La Haya, Mouton.
- RAE-ASALE (2009-2011): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SPROUSE, J., SCHÜTZE, C.T. y ALMEIDA, D. (2013): «A comparison of informal and formal acceptability judgments using a random sample from *Linguistic Inquiry* 2001-2010», *Lingua* 134, pp. 219-248.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. [en línea]. <<http://dle.rae.es/index.html>> [09-02-2018]

- : Banco de datos (*CORPES XXI*) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [09-02-2018]
- RAPOSO, E. y ÚRIAGEREKA, J. (1996): «Indefinite SE», *Natural Language and Linguistic Theory* 14, pp. 749-810.
- TORREGO, E. (1998): *The dependencies of objects*, Cambridge, MA, MIT Press.

Edita
SeL